

PARANÁ, 02 MAY 2019

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 317/2019, titulado: Eleva acuerdo con UNICEF de Financiación a Pequeña Escala con la Facultad de Ciencias Económicas UNER; la nota presentada por el Secretario de Investigación de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Acuerdo mencionado, iniciado el 22/03/2019, la Secretaría de Investigación sugiere la tramitación necesaria para llevar adelante su instrumentación.

Que, corresponde destacar, que el trabajo con una institución de reconocido prestigio internacional como UNICEF, perteneciente a la Organización de Naciones Unidas (ONU), y en temáticas atinentes a la niñez y la adolescencia, constituye un desafío y una oportunidad de gran significación para nuestra casa de estudios, tal como fuera reconocido oportunamente por Resolución "C.D." N° 006/2017.

Que en este marco, la Secretaría de Investigación propone, en primer lugar, un período de convocatoria pública para la selección de consultores que realizarán las actividades previstas en las líneas del Acuerdo de Financiación a Pequeña Escala (AFPE), suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas -FCECO-UNER- y UNICEF, comprendido entre el 09 de mayo de 2019 y el 17 de mayo de 2019, ambas fechas inclusive.

Que, asimismo, se propone constituir una Comisión Evaluadora ad hoc para la recepción y examen de las propuestas y ejecución de las entrevistas respectivas, y la posterior confección de un orden de mérito por cada tema de consultoría.

Que tal comisión, estará conformada por: el Sr. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas; el Sr. Secretario Económico-Financiero y Administrativo, en carácter de responsable administrativo; y el Sr. Secretario de Investigación, en carácter de responsable técnico.



Que por último corresponde, ratificar la instrumentación del Acuerdo mencionado y autorizar al Secretario Económico-Financiero y Administrativo de la Facultad a llevar adelante la tramitación de los recursos presupuestarios que ingresen en el marco del Convenio.

Que ante la proximidad del periodo sugerido para la convocatoria resulta factible fijarlo ad-referéndum del Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar como período de convocatoria pública, para la selección de consultores que realizarán las actividades previstas en las líneas del Acuerdo de Financiación a Pequeña Escala (AFPE), suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas -FCECO-UNER- y UNICEF, conforme los términos de referencia detallados en el Anexo Único de la presente, al comprendido entre el 09 de mayo de 2019 y el 17 de mayo de 2019, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Las presentaciones de los interesados deberán realizarse en Mesa de Entradas de la Facultad, en el horario de 08:00 a 13:00 hs, en Calle Urquiza 552, Paraná, Entre Ríos. Los pedidos de información deberán cursarse a: investigación@fceco.uner.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Determinar que la inscripción deberá realizarse con la presentación de: Registro Unificado y Normalizado a nivel Nacional de los Datos Curriculares (CVAR), Nota en carácter de DDJJ de aceptación de participación en la consultoría, aceptando los términos referidos (TDR) y constancia de Inscripción y libre deuda en AFIP.

ARTÍCULO 4º.- Los interesados deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo Único de la presente resolución.

ARTÍCULO 5º.- Conformar la Comisión Evaluadora ad hoc que entenderá en la selección aprobada en el Art. 1º de la presente, como se detallada a continuación:

- Sr. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas.
- Sr. Secretario Económico-Financiero y Administrativo de la Facultad, en carácter de responsable administrativo, y

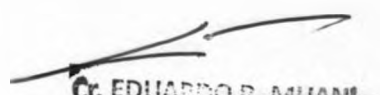


- Sr. Secretario de Investigación de la Facultad, en carácter de responsable técnico.

ARTÍCULO 6º.- Ratificar la instrumentación del Acuerdo de Financiación a Pequeña Escala (AFPE), suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas -FCECO-UNER- y UNICEF y autorizar al Secretario Económico-Financiero y Administrativo de la Facultad, a llevar adelante la tramitación de los recursos presupuestarios que ingresen en el marco del Convenio.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y cumplido, archívese.

F. C. Ec.
11.8.


Cr. EDUARDO R. MUÑOZ
DECANO
FCECO. UNER

ANEXO ÚNICO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UNER

**Acuerdo de Financiación a pequeña Escala UNICEF-FCECO -
“Observatorio de Políticas Sociales, Niñez y Adolescencia de la Provincia de Entre Ríos”**

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Contratante: Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional de Entre Ríos

TEMA DE LA CONSULTORÍA: “Monitoreo de la Inversión Social destinada a la Niñez y Adolescencia, con especial énfasis en la primera infancia y en Protección de Derechos”

1) IDENTIFICACIÓN:

- Tema de la Consultoría: Monitoreo de la Inversión Social destinada a la Niñez y Adolescencia, con especial énfasis en la primera infancia y en Protección de Derechos.
- Resultados esperados:
 - Análisis de la situación social de la niñez y adolescencia, con énfasis en primera infancia.
 - Estimación de la Inversión Pública Social destinada a la niñez y adolescencia de la provincia de Entre Ríos.
 - Estimación de la Inversión Pública Social destinada a la primera infancia de la provincia de Entre Ríos.
 - Caracterización de la Inversión Pública Social destinada a la Niñez, Adolescencia y primera infancia según la Protección de Derecho.
- Período: 8 meses
- Lugar de desempeño: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UNER

2) REQUISITOS

2.1. Formación Académicos:

Título de grado - Licenciatura en Economía

Título de grado relacionado - Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración



Cursos relacionados

Especialización/posgrado - Formación en metodología de investigación y/o Estadística, evaluación de políticas públicas.

2.2 Experiencia laboral General:

- Experiencia en investigaciones y consultoría en organismos internacionales y/o nacionales.
- Experiencia en investigación en base a información cuantitativa, con amplio manejo estadístico.
- Experiencia en investigación y gestión en el ámbito universitario.
- Experiencia en coordinación de equipos de trabajo en la temática.

2.3. Experiencia laboral Específica:

- Experiencia en investigaciones con foco en inversión social y niñez, en particular del Estado provincial de Entre Ríos.
- Experiencia en investigación cuantitativa.

3) PRINCIPALES FUNCIONES

- Desarrollar la estimación de la Inversión Pública Social destinada a la Niñez y Adolescencia para la provincia de Entre Ríos durante los años 2017-2018, en coherencia metodológica con las estimaciones realizadas en anterioridad para la provincia y el país.
- Realizar las estimaciones de la Inversión Pública Social destinada a la Primera Infancia para la provincia de Entre Ríos para el período 2010-2018, en coherencia metodológica con los informes de UNICEF para Argentina.
- Analizar la caracterización sobre la Inversión Pública Social de la provincia bajo el enfoque de derechos.
- Participar de los eventos y presentaciones que se organicen en marco del presente convenio.
- Desarrollar los informes, publicaciones y presentaciones de los estudios y conclusiones realizadas.
- Coordinar el equipo de trabajo que se forme para los fines del trabajo y estar a disposición de las instituciones partes.

CRITERIOS DE SELECCIÓN.

La evaluación de los factores se realizará de acuerdo a la siguiente tabla de ponderación:

1. Factor Formación Académica: (Ponderación = 20%)
2. Factor: Experiencia Laboral General (Ponderación = 20%)
3. Factor Experiencia Laboral Específica (Ponderación = 30%)
4. Entrevistas a los postulantes (Ponderación = 30%).

TEMA DE LA CONSULTORÍA “Monitoreo de la Inversión Social destinada a la Niñez y Adolescencia, con especial énfasis en la primera infancia y en Protección de Derechos”

1) IDENTIFICACIÓN:

- Tema de la Consultoría: De asistente para el monitoreo de la inversión social provincial destinada a la niñez y adolescencia. Profesional junior con dedicación semi exclusiva.
- Resultados esperados:
 - Análisis de la situación social de la niñez y adolescencia, con énfasis en primera infancia y enfoque de derecho.
 - Estimación de la Inversión Pública Social destinada a la niñez y adolescencia de la provincia de Entre Ríos.
 - Estimación de la Inversión Pública Social destinada a la primera infancia de la provincia de Entre Ríos.
 - Caracterización de la Inversión Pública Social destinada a la Niñez, Adolescencia y primera infancia según la Protección de Derecho.
- Período: 8 meses
- Lugar de desempeño: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UNER

2) REQUISITOS

2.1. Formación Académicos:

Título de grado - Profesional de las Ciencias Sociales (Licenciatura en Economía, Contador Público Nacional, Licenciatura en Trabajo Social o Ciencias Políticas, otros)

Cursos relacionados

Especialización/posgrado - Formación en estadística



2.2 Experiencia laboral General

- Experiencia en ámbito de gestión, manejo, desarrollo y análisis de información estadística, en particular de la provincia de Entre Ríos.
- Experiencia en ámbitos de la gestión pública, con especial énfasis en el sector presupuestario del ámbito entrerriano.
- Experiencia en investigación en ciencias sociales y en gestión o actividades en el ámbito universitario.

2.3. Experiencia laboral Específica:

- Experiencia en manejo de información del ámbito público, gestión de información presupuestaria, construcción de indicadores estadísticos, en especial del ámbito provincial.
- Experiencia en construcción y análisis de series estadísticas.
- Condición excluyente: disponibilidad horaria por la mañana.

3) PRINCIPALES FUNCIONES

- Asistir al consultor semi sénior en el desarrollo de la estimación de la Inversión Pública Social destinada a la Niñez para la provincia de Entre Ríos para los años 2017- 2018, en coherencia metodológica con las estimaciones realizadas en anterioridad para la provincia y el país.
- Participar en la gestión de la información pública necesaria para el desarrollo del análisis.
- Cooperar en la realización de las estimaciones de la Inversión Pública Social destinada a la Primera Infancia para la provincia de Entre Ríos para el período 2010-2018, en coherencia metodológica con los informes de UNICEF para Argentina y en el análisis de la caracterización sobre la Inversión Pública Social de la provincia bajo el enfoque de derechos.
- Colaborar en el desarrollo de los informes, publicaciones y presentaciones de los estudios y conclusiones realizadas.
- Releva información en instituciones públicas referidas el proceso de investigación.

CRITERIOS DE SELECCIÓN.

La evaluación de los factores se realizará de acuerdo a la siguiente tabla de ponderación:

1. Factor Formación Académica: (Ponderación = 20%)
2. Factor: Experiencia Laboral General (Ponderación = 20%)



3. Factor Experiencia Laboral Específica (Ponderación = 30%)

4. Entrevistas a los postulantes (Ponderación = 30%).

TEMA DE LA CONSULTORÍA “Plan provincial de primera infancia con criterio integral contemplando la corresponsabilidad y complementariedad con los diferentes actores del estado y la sociedad civil”

1) IDENTIFICACIÓN:

- Tema de la Consultoría - Plan Provincial de primera Infancia.
- Resultados esperados:
 - Mesa interministerial para la definición de un plan provincial de primera infancia conformada y en funcionamiento.
 - Análisis de la situación de la primera infancia en la provincia realizado.
 - Mapeo de Centros de cuidado actualizado.

Período: 8 meses

Lugar de desempeño: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UNER

2) REQUISITOS

2.1. Formación Académicos:

Título de grado - Profesional de las Ciencias Sociales

Cursos relacionados Especialización/posgrado - Especialización en primera infancia

2.2. Experiencia laboral General:

- Experiencia en diseño de políticas públicas, particularmente en el ámbito de Entre Ríos
- Experiencia en gestión en el ámbito Universitario
- Experiencia en coordinación de equipos de trabajo.

2.3. Experiencia laboral Específica:

- Experiencia en políticas de primera infancia, en particular del ámbito sub-nacional.



3) PRINCIPALES FUNCIONES

- Coordinar la elaboración de un Plan provincial de primera infancia con criterio integral contemplando la corresponsabilidad y complementariedad.
- Participar y organizar reuniones interinstitucionales, con los diferentes actores del estado y la sociedad civil.
- Contribuir al diseño institucional para la ejecución del plan
- Elaborar los documentos de diagnóstico y planificación.
- Proyectar las actividades que surjan del Plan.

CRITERIOS DE SELECCIÓN.

La evaluación de los factores se realizará de acuerdo a la siguiente tabla de ponderación:

1. Factor Formación Académica: (Ponderación = 20%)
2. Factor: Experiencia Laboral General (Ponderación = 20%)
3. Factor Experiencia Laboral Específica (Ponderación = 30%)
4. Entrevistas a los postulantes (Ponderación = 30%).

TEMA DE LA CONSULTORÍA “Consolidación del Registro de Políticas Alimentarias, incorporando información sobre el sector educativo, mapeo y análisis sobre la oferta estatal de políticas”

1) IDENTIFICACIÓN:

- Tema de la Consultoría: El Registro de Políticas Alimentarias de la provincia se consolida, incorpora datos del sector educativo, mapea y analiza la información sobre la oferta estatal de políticas alimentarias.
- Resultados esperados:
 - Consolidación del Registro de Políticas Alimentarias, a través de la gestión y posterior sistematización de información pública, integrando datos del sector educativo.
 - Georeferenciación de los comedores dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, en base a un mapeo de los beneficiarios, recursos y establecimientos.

Reporte de análisis de la información de la política alimentaria de Entre Ríos en base a los resultados anteriores



- Período: 8 meses
- Lugar de desempeño: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UNER

2) REQUISITOS

2.1. Formación Académicos:

Título de grado - Profesional de las Ciencias Sociales (Licenciatura en Economía, Contador Público Nacional, Licenciatura en Trabajo Social o Ciencias Políticas, otros)

Cursos relacionados

Especialización/posgrado - Formación en políticas públicas, gestión y georeferenciación.

2.2 Experiencia laboral general

- Experiencia en gestión pública y diseño de políticas, con preferencia en el ámbito de Entre Ríos.
- Experiencia en investigación en ciencias sociales y gestión en el ámbito Universitario.

2.3. Experiencia laboral específica

- Experiencia en dirección, coordinación y/o ejecución de consultorías para organismos nacionales y/o internacionales, con preferencia en el ámbito del sector público entrerriano.

3) PRINCIPALES FUNCIONES

- Gestionar la obtención de información en los organismos públicos pertinente para cumplir el objeto de la consultoría.
- Consolidar el Registro Único de Políticas Alimentarias, a través de la sistematización de información pertinente y necesaria para su finalización.
- Mapear la información disponible sobre los comedores provinciales dependientes del MDS (escolares y comunitarios), a través de un proceso de georeferenciación.
- Desarrollar los informes, publicaciones y presentaciones de los estudios y conclusiones realizadas.
- Coordinar el equipo de trabajo que se forme para los fines del trabajo en el ámbito de la Facultad.
- Participar de los eventos y presentaciones que se organicen en marco del presente convenio.

- Condición excluvente: disponibilidad horaria por la mañana.

CRITERIOS DE SELECCIÓN.

La evaluación de los factores se realizará de acuerdo a la siguiente tabla de ponderación:

1. Factor Formación Académica: (Ponderación = 20%)
2. Factor: Experiencia Laboral General (Ponderación = 20%)
3. Factor Experiencia Laboral Específica (Ponderación = 30%)
4. Entrevistas a los postulantes (Ponderación = 30%).

